





**ORDEN DE DOMICILIACIÓN DE ADEUDO DIRECTO SEPA (Pago recurrente)**

ALTA

BAJA

MODIFICACIÓN

**A rellenar por el Ayuntamiento**

**REFERENCIA DE LA ORDEN DE DOMICILIACIÓN**

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza (A) al acreedor a enviar a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en su cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

<b>Nombre del deudor/es (titular/es de la cuenta de cargo)</b>	
<b>Dirección del deudor</b>	
<b>CP – Población – Provincia – País</b>	
<b>Teléfono</b>	<b>Correo electrónico</b>

**Domiciliación bancaria**

Swift BIC (puede contener 8 u 11 posiciones)

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Número de cuenta-IBAN

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Concepto	Titular del Recibo	NIF	Todo/Identificación del bien
<b>I.B.I. Urbana</b>			
<b>I.B.I. Rústica</b>			
<b>I. Vehículos T.M.</b>			
<b>I. Actividades Económicas</b>			
<b>Agua, Basura y Alcantarillado</b>			

Conforme a lo establecido en la Ley 11/2007 de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos y demás legislación vigente, AUTORIZO al Ayuntamiento de Covaleda, en relación con la presente solicitud, a que me envíe (marcar lo que proceda)

- Comunicaciones mediante mensajes a la dirección de correo electrónico especificada como medio de contacto.
- AUTORIZO al Ayuntamiento de Covaleda a solicitar a otras administraciones la información necesaria relativa a la presente solicitud.

Declaro que todos los datos facilitados son ciertos, que he leído las advertencias legales y acepto las condiciones particulares expresadas, por lo que solicito se admita a trámite esta instancia.

Las órdenes de domiciliación tendrán validez siempre que se tramiten con una antelación mínima de dos meses antes de que comience el período de cobro e identificando claramente el recibo a domiciliar.

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo. \_\_\_\_\_

**AVISO LEGAL**

Los datos incluidos en esta solicitud o generados a raíz de la misma serán incorporados a un fichero de titularidad municipal cuya finalidad es la tramitación de solicitudes y, en su caso, la gestión de los tributos que éstas generen. Podrán ejecutarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante escrito, acompañado de fotocopia de DNI o documento equivalente, dirigido al responsable de seguridad, que podrá ser presentado por Registro, enviado a Ayuntamiento de Covaleda. Plaza Mayor, 1. CP 42157. Tel. 975370000. Fax 975370267 o a través de su sede electrónica que se encontrará en <http://covaleda.sedelectronica.es>

Tales datos podrán ser comunicados a órganos de la Administración Estatal, Autonómica o Local y a los Juzgados o Tribunales con competencias en la materia, que únicamente los utilizarán en ejercicio legítimo de las normas. Además, podrán ser publicados en los Diarios o Boletines Oficiales correspondientes.

La persona firmante autoriza el uso de tales datos en los términos y en caso de facilitar datos de terceros, asume el compromiso de informarles de los extremos señalados en párrafos anteriores.

**ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE COVALEDA.**

EUEMPLAR PARA LA ENTIDAD FINANCIERA

